

MEMORIA DE NECESIDADES

Procedimiento: Contrato abierto según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: El Consejero Delegado, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales, planificación y control de ejecución y gestión documental para CONTURSA.

Objeto del contrato: Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales, planificación y control de ejecución y gestión documental para CONTURSA. El objeto se divide en 3 lotes:

LOTE 1: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO. Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en la modalidad de servicios de prevención integral, comprendiendo el área técnica (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada) y el área de vigilancia de la salud.

LOTE 2: SERVICIO DE CONTROL TÉCNICO. Servicio de planificación operativa y control de ejecución a las actuaciones de montaje, desarrollo y desmontaje de eventos. Supervisión de condiciones técnicas y seguridad por concurrencia de actividades en las fases de montaje, desarrollo de eventos, entrada de mercancías, salida de mercancías y desmontaje mediante recursos presenciales.

LOTE 3: SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Servicio de asistencia y gestión de documentación mediante plataforma específica CAE, aportada y gestionada por el adjudicatario, que se encargará de solicitar, recibir y revisar la documentación en cuanto a obligaciones laborales y seguridad y salud de empresas concurrentes de la actividad de CONTURSA y sus trabajadores asociados.

Justificación de la necesidad de realizar la contratación: Resulta necesaria la contratación del servicio debido a la necesidad de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

Duración contrato: 1 año.

Prórrogas del contrato: Posibilidad de realizar 2 prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Código Seguro de verificación MnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/MnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==	PÁGINA	1/2
 MnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==				

Lugar de ejecución del contrato: Sevilla, y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): 195.787,24 €

Importe de Licitación Lote 1: 10.708,50 € (IVA excluido)

Importe de Licitación Lote 2: 155.209,25 € (IVA excluido)

Importe de Licitación Lote 3: 29.869,49 € (IVA excluido)

Importe de Licitación IVA incluido: 236.902,55 €

Importe de Licitación Lote 1: 12.957,28 € (IVA incluido)

Importe de Licitación Lote 2: 187.803,19 (IVA incluido)

Importe de Licitación Lote 3: 36.142,08 € (IVA incluido)

Importe estimado: (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas y modificaciones del contrato, IVA excluido): **587.361,72 €**

Forma y periodicidad de pago: Contra factura mensual con informe detallado donde se desglosen los servicios realizados, así como las acciones y proyectos concretos llevados a cabo y los costes.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
El Jefe de departamento/Director de Área

Código Seguro de verificaciónMnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/MnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafilar	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==	PÁGINA
			2/2



MnpW0cHbJ0Ridj6f90Wjhg==